



## ACTA DE SESIÓN N°72

<b>Proyecto / Tema</b>	CONSEJO CONSULTIVO GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD LEY 19.966				
<b>Fecha inicio</b>	15/07/2016	<b>Hora inicio</b>	11:30	<b>Lugar</b>	Sala reuniones Ministra de Salud
<b>Fecha finalización</b>	15/07/2016	<b>Hora termino</b>	13:30		
<b>Consejeros</b>	<b>Representación- Organismo</b>				
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal	Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.				
Dr. Carlos Pérez Cortés	Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.				
Dra. Patricia Acuña Johnson (excusa inasistencia)	Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.				
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza	Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de epidemiología y políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.				
Dr. Miguel Bustamante Ubilla	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.				
Dr. Wilfried Diener Ojeda (excusa inasistencia)	Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.				
Dr. Manuel Inostroza Palma	Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.				
Dra. Gloria López Stewart	Representante Academia de Medicina de Chile.				
Sr. Eduardo Oliva Lagos	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y económicas, Universidad Católica del Maule.				
<b>Participantes Ministerio de Salud</b>					
Dra. Ghislaine Arcil	Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud de Chile				
Dra. Raquel Child	Gabinete Ministra de salud				
Sr. Alain Palacios	Jefe Depto. Economía de la Salud, División de planificación Sanitaria, Ministerio de Salud de Chile				
Dra. Andrea guerrero	Jefa Secretaría técnica GES, Gabinete Ministra de Salud				
Dr. Manuel Nájera	Profesional Secretaría técnica GES, Gabinete Ministra de Salud				

### ORDEN DEL DIA

1. Revisión Acta última sesión (n° 71).
2. Revisión de actas rectificadas, sesiones 68-70, para aprobación y firma de consejeros.
3. Revisión minuta explicativa de rectificaciones a decreto n°3 (GES) y aumentos de copagos.
4. Comentarios a resultados Adenda de estudio de Verificación del Costo esperado 2015.

**5. Factibilidad de decreto modificatorio.**

**6. Presentación de funciones de la secretaria técnica GES y planificación estratégica.**

**7. Puntos varios**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Presidenta solicita que actas sean firmadas por consejeros como acto de aprobación y que se agregue en actas organismo de origen de cada consejero.

**1. Revisión Acta última sesión.**

Se da lectura a acta de consejo anterior, n° 71, del 17 de junio de 2016:

Consejeros solicitan que se incluyan cambios en objetivo de reunión, fecha, hora y algunos encabezados de sección.

Consejeros aclaran algunos contenidos de propuesta de acta y solicitan incluir acuerdos de peticiones no escritas en versión revisada.

Acta 71 será rectificada y enviada a consejeros para sus aportes previo a próxima sesión.

En sesión próxima se decidirá aprobación

**2. Revisión de actas rectificadas, sesiones 68-71, para aprobación y firma de consejeros.**

Actas pendientes deberán ser enviadas por correo a consejeros con cambio a nuevo formato durante próxima semana para revisión y completitud. En sesión próxima se decidirá aprobación.

**3. Revisión minuta explicativa de rectificaciones a decreto GES n°3 y aumentos de copagos.**

Consejeros refieren que minuta no es explicativa. Que hace una descripción incompleta de los cambios y errores ocurridos y de los cambios que se hicieron para decreto rectificatorio.

Consejo solicita una minuta que detalle paso a paso los problemas que originaron el error anterior y los cambios incluidos en el decreto rectificatorio (DS n°20)

**4. Comentarios a resultados Adenda de estudio de Verificación del Costo esperado 2015-2016.**

Jefe del Departamento de Economía de la Salud (DESAL) explica situación de Adenda 2016 a Estudio de Verificación del Costo 2015:

- Informe ya no tiene más observaciones de contraparte técnica MINSAL y espera por observaciones del Consejo Consultivo para dar su aprobación.
- En respuesta a una consulta previa sobre incongruencia de información entre datos de Isapre Consalud y datos de superintendencia de Salud, se responde que se solicitó los datos a ambas instituciones y se revisarán para dar respuesta a dichas incongruencias en próxima reunión.
- Para demanda de ayudas técnicas se consideró la solicitud anterior de revisar datos de entrega de órtesis del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), pero que dichos datos son insignificantes en cuantía, por lo que se utilizaron las estimaciones realizadas

por departamento de discapacidad de la División de Prevención y Control de Enfermedades.

- Se enviará a consejeros una minuta con el detalle de los cálculos de la demanda de ayudas técnicas y las estimaciones de costos utilizadas.

Consejeros aclaran que dudas ante la demanda calculada de ayudas técnicas se relacionan con el supuesto que las personas que actualmente necesitan ayudas técnicas ya han resuelto su necesidad ante la inexistencia del GES previa, y por lo tanto la demanda podría estar sobrestimada. También se solicita aclarar si existe una política de uso y administración de ayudas técnicas. Jefa de División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) señala que se le ha pedido al equipo de Discapacidad que trabaje en un sistema que permita un uso más eficiente de las ayudas técnicas reasignando aquellas que ya no usen los pacientes.

Asimismo refieren que consejo consultivo no aprueba ni rechaza informes, y sugieren solicitar a ejecutores del EVC 2015 que realicen nuevas sensibilizaciones y recalcule de la Prima GES ante nuevos datos de demanda. Ante esta sugerencia el jefe del Departamento de Economía de Salud (DESAL) explica que equipo del Estudio de Verificación de Costo Esperado GES (EVC 2015) ya no está disponible para realizar cambios y nuevos cálculos.

Consejeros refieren que una de sus funciones es la generación de recomendaciones de estándares para la inclusión de nuevos problemas GES. En ese contexto comentan que a futuro se deberían realizar estudios pilotos de intervenciones para nuevos problemas de salud GES para así contar con evaluación de efectividad previo a su inclusión en régimen GES.

## **5. Factibilidad de decreto modificatorio**

Jefa de la nueva secretaría técnica GES informa que existe la voluntad política de la Ministra de Salud y del Subsecretario de Salud Pública para realizar un decreto modificatorio GES que incluya los cambios revisados en Adenda a Estudio de Verificación del Costo esperado 2015, junto a esto informa que ya se realizó una primera reunión de equipo para la realización del decreto modificatorio GES, en la cual se resolvió generar una resolución que nombre el equipo de trabajo y se fijaron las primeras tareas específicas: revisar la demanda, revisar precios, y revisión de escenarios que se ajusten a presupuesto aprobado por la dirección de presupuesto del Ministerio de Hacienda (DIPRES).

Consejeros solicitan que se les informe de nuevos problemas de salud o cambios a los existentes en etapas de avance temprano, y así contar con la anticipación suficiente para poder realizar aportes a la discusión. En este contexto solicitan que en próxima reunión se presenten los cambios que se proponen incluir en decreto modificatorio.

Consejo solicita a gabinete de Ministra de salud que gestione reunión comprometida previamente con el Gabinete del Ministro de Hacienda.

Consejo solicita que se cuente con los expedientes de las enfermedades incluidas en GES. Estos expedientes deberían incluir información relacionada a: demanda del problema, prestaciones incluidas, periodicidades de éstas, cambios que se ha experimentado la canasta de prestaciones en el tiempo, cambios propuestos a futuro si hubiere, consultas por ley del lobby relacionadas a cada problema si hubiere, entre otros.

Consejo consulta sobre incorporación de nuevos tratamientos de VIH, al respecto la jefa de la División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) comenta que junto al departamento de VIH de la misma división se está realizando un análisis de la situación. Al momento describe

que: existen 6400 personas con VIH que aún no tienen indicación de tratamiento según conteo de células CD4; existen 494 esquemas de tratamiento distintos en uso hoy en día en nuestro país y que no existe una norma que regule los esquemas de tratamiento a indicar. Se estudia la posibilidad de incluir estos cambios en decreto modificatorio, en especial porque el cambio no implicaría mayores costos.

Consejeros aclaran que esta multiplicidad de esquemas de tratamiento antirretroviral se observa principalmente en pacientes que han fracasado a los esquemas habituales, por el desarrollo de resistencia viral, y que, aunque existen Guías Clínicas, para estos casos más complejos se requiere de la asesoría de un Comité Central de expertos tal como existió en el pasado. Asimismo sugieren que ante la inclusión de nuevas drogas, se aclaren estos temas en una nueva guía de práctica clínica.

Al respecto consejeros comentan estudio sobre tratamiento VIH realizado en Talca, donde se estudió la adherencia, demanda y se calcularon los recursos invertidos. Se insta a utilizarlo en el trabajo que está realizando la División de Prevención y Control de Enfermedades.

Frente a este nuevo escenario de esquemas de tratamiento de VIH en revisión y negociación de los precios para mantener los costos, se consulta al consejo respecto a la posibilidad de incluir en el decreto modificatorio GES la sustitución de fármacos de la canasta GES de VIH aunque no haya sido evaluada en el estudio de verificación del costo esperado. Consejeros responden que la Dirección de presupuesto del Ministerio de Hacienda utiliza los resultados del Estudio de Verificación de Costos para validar las estimaciones de demanda y costos, y que si, para este caso particular, se contase con estimaciones de costos nuevas posteriores a la realización del estudio, éstas podrían ser explicadas al Ministerio de Hacienda y eventualmente podrían ser aprobadas.

Consejeros refuerzan la necesidad de contar con un estudio de uso efectivo de garantías.

## **6. Presentación de funciones de la secretaria técnica GES y planificación estratégica.**

Consejeros manifiestan su satisfacción con la planificación. Plantean que estudio de costos reales debe realizarse íntegramente durante 2017 para contar con datos tempranos a incluir en las negociaciones de los presupuestos con el Ministerio de Hacienda. Asimismo, solicitan que envío de nuevo decreto se realice en diciembre del año previo a su puesta en función, como se realizaba originalmente.

Consejeros también solicitan que se haga una revisión de todos los Problemas de salud ya incluidos en GES, a fin de que exista claridad para la priorización de lo que se puede mejorar en próximos decretos.

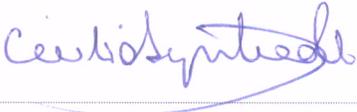
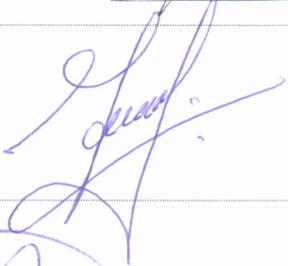
Se informa a consejeros que desde la dirección jurídica del Ministerio de salud se nombra como abogado que apoyará todo los temas GES al Sr. Manuel Pérez.

## **7. Puntos varios**

Consejeros solicitan que se invite a Superintendencia de salud a presentar estudio de percepción de GES recientemente publicado y situación de las listas de espera. Asimismo solicitan que se invite a Dr. Ayarza para que presente situación de la garantía de Calidad.

Dra. Cecilia Sepúlveda fue invitada y asistió, en calidad de presidenta del Consejo Consultivo GES, a comisión investigadora en cámara de diputados día lunes 12 de julio de 2016.

<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>				
<b>Nro.</b>	<b>Descripción de acuerdo / compromiso</b>	<b>Fecha Comprometida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estado</b>
1	Envío de Actas 68-71 en formato acordado para revisión de consejeros	Semana 19/julio	Secretaría técnica GES.	
2	Envío de nueva minuta que detalle paso a paso los problemas que originaron el error anterior y los cambios incluidos en el decreto rectificatorio (DS n°20)	Previó a próxima reunión	Secretaría técnica GES.	
3	Envío de minuta que detalle de los cálculos de la demanda de ayudas técnicas y las estimaciones de costos utilizadas.	Previó a próxima reunión	Jefe departamento de economía de la salud.	
4	Presentación de los cambios que se proponen incluir en decreto modificatorio.	Reunión próxima	Secretaría Técnica GES.	
5	Gestión de reunión de consejo consultivo GES con Gabinete del Ministro de Hacienda.	Por definir	Gabinete ministra de salud.	
6	Invitación: Superintendencia de salud, Tema: Listas de espera GES Tema: estudio de percepción de GES	Reunión próxima	Secretaría Técnica GES.	
7	Invitación: Dr. Ayarza Tema: Gestión de garantía de calidad.	Reunión próxima	Secretaría Técnica GES.	
<b>Próxima Reunión 19 de Agosto 2016 11.15 hrs</b>				
<b>Acta elaborada por</b>		Dra. Andrea Guerrero, PhD en Epidemiología y Salud Pública Jefa Secretaría Técnica GES Gabinete Ministra de Salud		

Aprobación ACTA DE SESIÓN N°72 , 15.07.2016		
Consejeros	Representación- Organismo	Firma
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal	Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.	
Dr. Carlos Pérez Cortés	Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Dra. Patricia Acuña Johnson (excusa inasistencia)	Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.	
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza	Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de epidemiología y políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.	
Dr. Miguel Bustamante Ubilla	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.	
Dr. Wilfried Diener Ojeda (excusa inasistencia)	Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.	<i>Presente en la sesión oficial</i>
Dr. Manuel Inostroza Palma	Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.	
Dra. Gloria López Stewart	Representante Academia de Medicina de Chile.	
Sr. Eduardo Oliva Lagos	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y económicas, Universidad Católica del Maule.	